

INMIGRANTES LÍMITROFES Y ORGANIZACIONES INTERMEDIAS: UNA EXPERIENCIA EN EL BARRIO DE LA BOCA.

Autora: Lic. María Celeste Castiglione (UBA) ccasti@cnba.ub.ar

Ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Sociología, pre ALAS, el 21 de octubre de 2004, en la Mesa de Migraciones, Coordinada por la Lic. Carolina Mera y el Lic. Néstor Cohen.

1. Introducción.

Nuestro trabajo, realizado en el barrio de La Boca durante seis meses (abril a septiembre de 2003), tiene como principal objetivo registrar el *cambio* que se produce en las estrategias de supervivencia y adaptación de los inmigrantes limítrofes *antes* y *después* de la crisis de diciembre de 2001. Para ello, nos acercamos a la Defensoría para Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del Consejo de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En una primera parte del trabajo haremos un repaso muy breve de las migraciones limítrofes y una introducción sobre la inserción institucional. Los datos fueron recopilados bajo dos estrategias distintas: a) Etapa 1: comparamos las fichas de ingreso que denuncian derechos vulnerados (La tabla con los derechos vulnerados se encuentra en el apéndice 2, al final del trabajo), desde la creación de la Defensoría, desde junio de 1999 a diciembre de 2001 y de enero de 2002 hasta septiembre de 2003; b) Etapa 2: analizamos los datos de la encuesta realizada a los inmigrantes limítrofes que ingresaron a la Defensoría durante los meses de nuestra permanencia allí.

2. Aspectos Generales de la Inmigración limítrofe.

La migración limítrofe reviste un carácter de mayor espontaneidad que la de otros grupos inmigratorios, p.ej. los ultramarinos de 1880 y 1950, programados por el Estado. Desde el primer Censo Nacional de Población, en 1869 hasta 1991, su porcentaje oscila entre un 2 y 3%, de la población total. Históricamente está asociado con el trabajo agrícola: grupos de trabajadores paraguayos con las cosechas de algodón y yerba en Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones; trabajadores bolivianos en el tabaco rubio en Salta y Jujuy, azúcar el Tucumán, y

con horticultura en Mendoza y provincia de Buenos Aires. El grupo inmigratorio chileno permanece en la Patagonia, vinculado a tareas de esquila, en el Valle de Río Negro, para recolección de peras y manzanas. El grupo inmigratorio uruguayo, reside en su mayoría en Capital Federal y Gran Buenos Aires y es muy numeroso en La Boca, vinculándose en tareas de servicio. La crisis de las economías regionales (*crack* algodonero en Chaco, crisis de sobreproducción de azúcar, cierre de ingenios en Tucumán, crisis tabacalera y disminución de la producción forestal, (todos ocurridos a partir de la segunda mitad de la década de 1950 y principios del '60), generan un desplazamiento del ámbito rural hacia el urbano que impacta en el Gran Buenos Aires y Capital Federal.

La inmigración limítrofe es un fenómeno *permanente*, con momentos de incremento, pero nunca de interrupción. La inmigración limítrofe nutrió las necesidades temporales de trabajo y se complementó con los movimientos migratorios internos del interior del país.

En el espacio urbano los inmigrantes se incorporan a sectores de baja productividad. Históricamente la inmigración limítrofe nunca superó el 2 ó 3 % de la población. Según el INDEC, a partir del censo de 1947, el porcentaje comienza a crecer.

La inmigración limítrofe es el 50 % de la inmigración total y durante la década del '90, abiertamente encausada en el neoliberalismo despertó la esperanza de miles de personas que pensaron que su esfuerzo e incluso su sobreesfuerzo tenía como consecución lógica el envío de remesas. El Plan de Convertibilidad otorgó ciertos parámetros claros, pero a su vez la política migratoria durante esta década, como analiza Novick, fue contradictoria.

En el inmigrante limítrofe, dice Devoto, siempre está presente la idea de volver a su país. Incluso la necesidad de la radicación es vivida como una ruptura. De manera que la participación en los asuntos públicos, políticos y gremiales, del país que en ese momento habitan, es un tanto evadida, incluso por su situación de precariedad legal.

Los patrones de migración de tipo familiar, apuntan a un beneficio económico y productivo, que pueden ser clasificados en tres modalidades básicas:

a) Padre de familia de más de 35 años, con muchos hijos, que ingresa en el área en busca de trabajo y que después trae a su esposa e hijos más pequeños, y en una etapa posterior va llamando a los hijos más grandes, cuando éstos llegan a la mayoría de edad; b) Migración de pareja, con algún hijo pequeño, y luego continúan teniendo hijos en la Argentina; c) Población joven que guarda cierto grado de parentesco entre sí.

Hemos observado que en La Boca se mezclan corrientes y modalidades de todas las características antes mencionadas y todos los flujos migratorios. Quedan los resabios de las corrientes inmigratorias antiguas, nuevas y recientes, amparados en el laberinto innumerado que el barrio otorga, y que se traducen en redes que amparan y amortiguan la precariedad de la coyuntura económica, política y social de la Argentina .

2. El GCABA y la Defensoría: escenario y funciones.

Consultamos al GCABA sobre la situación de los inmigrantes limítrofes. Durante el 2002 y 2003 se registraron 31 casos, de los cuales 20 eran de inmigrantes limítrofes. Esta información fue suministrada por la Dirección General de Derechos Humanos, Área Jurídica. Las demandas y denuncias, son tan poco numerosas, por la situación de ilegalidad que reviste esta franja de habitantes. El GCABA, durante el 2000, organizó una campaña para “Garantizar la dignidad e impulsar la prosperidad de sus habitantes, y de las mujeres y hombres que quieran gozar de su hospitalidad”. El gobierno de Aníbal Ibarra, 1999-2003, no ha perseguido a los inmigrantes, y sí ha promovido, aunque no masivamente, información y garantía de derechos. Por ejemplo, durante su gobierno se aprobó la ley N° 114, que obliga a las escuelas a incorporar alumnos, aún si no poseen DNI. En una entrevista con la Dra. Cecilia Piñeiro, una de las responsables de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, nos informó que trabajan anteponiéndose y contradiciendo la Ley Nacional Inmigratoria N° 22.439/81, (ahora reemplazada por la Nueva Ley de Migraciones N° 25.871). Como el espíritu del Gobierno de la ciudad es incluir dentro del sistema, no ocasiona graves problemas, se va negociando de a poco.

La Defensoría para Niños, Niñas y Adolescentes depende del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la Capital Federal hay 18 Defensoría nucleadas en el Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente. El equipo de la Defensoría de La Boca está conformado por una Coordinadora General, dos psicólogas, dos abogados, dos promotoras de derechos y una trabajadora social. Recepciona pasantes de universidades nacionales e internacionales, ejecuta *probations* y Planes de Jefas y Jefes de Familias. Efectúa un seguimiento de los casos y sus derivaciones. La misma funciona todos los días de 13 a 21, inclusive los sábados, y también por la mañana realizan funciones vinculadas a los casos y reuniones del Consejo.

La Defensoría funciona de la siguiente manera:

1) Ingresa un mayor, solo o con el niño.

La consulta puede ser espontánea o derivada de Escuelas u otras instituciones.

2) Lo recibe un miembro del equipo interdisciplinario a su fichado y a la jerarquización del derecho vulnerado. Se consigna el más grave (esos son los que hemos tomado en cuenta) y los que a veces se desprenden.

3) En las sucesivas entrevistas, con el equipo de la Defensoría, hicieron particular énfasis en que una vez ingresado el caso, la prioridad es el niño/niña/adolescente. El individuo es tratado integral e interdisciplinariamente. Esta modalidad es indispensable, en virtud de la problemática múltiple que presentan los casos.

4)) Se trata de restituir a través del Resolución Alternativa del Conflicto. (RAC).

5) En caso e no poder resolverse se trabaja en Red, con Hospitales, Escuela, Desarrollo Social. En caso de surgir algún impedimento u obstáculo:

6) En caso de no conseguir resultados se continúa por VIA JUDICIAL.

7) se reclama por exigibilidad, a través de la Convención de los Derechos del Niño, Ley 114 o Constitución Nacional. Reclamo que se realiza por el INDIVIDUO.

El espíritu de la Defensoría nace en 1997, en un comité radical que prestaba asistencia psicológica, legal y escolar. La problemática del barrio subsume a los fines políticos. Se conforma la Asociación Ateneo El Trapito (se llama así porque

su sede esta en un viejo Club de Inmigrantes, llamado así), en Suárez 637. En el 2001, la Asociación se amplía, mudándose a Olavarría y Palos, una de las cuatro esquinas más céntricas del barrio. La Asociación contiene a la Defensoría, que enfatiza el refuerzo de todos los derechos vulnerados. Incluso funciona una Asesoría de Derechos del Consumidor, en respuesta a las demandas recibidas. La Defensoría recibe casos en una franja etaria de 0 a 21 años, en derechos civiles, sociales y de salud. Para casos penales, la franja es de hasta los 18 años. La jerarquía de derechos vulnerados es: vida, salud, educación y apoyo social.

En la Defensoría para Niños, Niñas y Adolescentes (desde ahora Defensoría) se han registrado 1.260 casos. Esta cifra reviste el número de veces que un individuo entró y decidió dejar sus datos y comenzar una consulta, una demanda, una denuncia o guarda por algún *derecho vulnerado*. Hay casos de personas que entraron y optaron por no dejar los datos o hacer una consulta espontánea: *en tal caso no es registrado*.

Desde la creación de la Defensoría en junio de 1999, un porcentaje de los casos que oscila entre un 8 y 15%, son de inmigrantes limítrofes.

Agregamos que las consultas *no son totalmente puras*, es decir, las problemáticas familiares en algunos casos revisten y contienen instancias judiciales, se acrecientan y combinan en un marco de pobreza, problemas escolares, etc. Hemos registrado que sólo 1 caso de 10 es una familia nuclear, de cuatro personas como máximo. El resto es una superposición de capas familiares, que conforman un ámbito multifamiliar, en donde las personas mayores cuidan a los niños y van “emparchando” situaciones problemáticas.

Con respecto a otras organizaciones la Defensoría no compite ni interfiere, sino que articula con otras instituciones la manera más efectiva de restituir un derecho.

4. Análisis de los datos obtenidos de las fichas de ingreso. Etapa 1.

En el período que recorre los inicios de la Defensoría hasta la crisis de diciembre de 2001, los casos más numerosos (29.6%) son los vinculados a la *identidad*, los que podemos englobar en problemas de documentación; le suceden los

relacionados a la *educación* (problemas de maduración, escolares e incluso denuncias de falta de escolaridad o problemas para insertarse dentro del aparato educativo), éstos son el 16.7%. Con ése mismo porcentaje se encuentran los derechos vulnerados relacionados con la *salud*; estos varían entre consultas psicológicas, psicodiagnósticos, problemas de aprendizaje, derivaciones a centros especializados, remedios, vacunación. El derecho que recibió el 13% de las demandas estuvo relacionado con los problemas de *vivienda*. En algunos casos el Gobierno de la Ciudad alquila cuartos de hoteles para individuos con problemáticas habitacionales y difunde créditos hipotecarios, a los que la gran mayoría, desocupada, no puede acceder. El quinto derecho es de tipo familiar *judicial*: la mayor cantidad de denuncias es por problemas de pareja, divorcios, separaciones y tenencias o guardas, pedidos de alimentos, etc.(7,4%)La planilla de datos consignados se encuentra en el apéndice 1, al final de trabajo.

Observamos que posteriormente a la crisis se *amplía* la cantidad de derechos vulnerados, en el Cuadro 1 registramos 12, mientras que en el segundo consignamos 18. Se registra una merma del derecho 60, identidad del 29,6 al 25,3; el derecho 20 relacionado al desarrollo humano y *la elección del lugar de residencia asciende de 0 a 12%, estrechamente vinculado a la problemática inmigrante*. Se percibe una reducción de la mitad en denuncias vinculadas a áreas educativas y de salud y como quinto derecho asciende las relacionadas a la cuota alimentaria.

A esta nueva realidad descienden los casos de tenencia y guarda (4 y 5); fugas de la casa (22); problemas relacionados con embarazo adolescente (25); desciende notablemente de 13% a 1,2%, el 32 (vivienda), el 33 sube de un 0% a 2,4 y surgen denuncias relacionadas al comercio sexual, tema siempre presente en el tema de la inmigración. El derecho 42 asciende de un 0% a 3,6 y se relaciona con la protección de víctimas de negligencia y maltratos. *Ascienden las denuncias de discriminación en la Escuela y en la Comunidad de un 0% a un 2,4 y 1,2 respectivamente, hecho no registrado en la etapa anterior.*

De lo que antecede extractamos, que la situación vivida antes de la crisis era de habitantes instalados que buscaban una mejora en su calidad de vida: DNI,

escuela, salud, vivienda, solución a conflictos familiares. Con posterioridad a la crisis estas situaciones se fragmentan y perviven problemáticas relacionadas a la identidad, la salud y la escuela, ésta disminuye y se distribuye en otras opciones de denuncias más específicas y más relacionadas con el inmigrante, como hemos marcado.

En el primer período, 30 meses, el total de casos ingresados es de 609 personas dentro de los cuales sólo 54 eran inmigrantes limítrofes (8.9%), mientras que en la segunda etapa, 21 meses, la cantidad de personas ingresadas es de 551, casi *duplicándose* el número de inmigrantes limítrofes: 83 casos (15,1%).

A nivel nacionalidad los valores también cambian: mientras que en el primer período los casos de uruguayos conforman un 40,7%, en el segundo sólo por un caso el porcentaje baja a un 31, 3%. Los paraguayos que en el primer período poseen un 31,4%, en el siguiente son el grupo más numeroso que ingresa a la Defensoría, 32,5%. Los peruanos permanecen en un tercer lugar pero amplían el número de denuncias: 16.6% en el primer período a 20.4% en el segundo.

Cabe destacar que de todos los flujos de inmigración limítrofe todos registran al menos 1 caso en la Defensoría.

5. Análisis de las encuestas. Etapa 2

Encuestas realizadas desde el 1° de mayo al 20 de septiembre, cuyo objetivo fundamental estaba vinculado a esclarecer el grado de participación política de los grupos de inmigrantes limítrofes. Para analizar los datos surgidos de las encuestas, nos hemos ayudado por la categorización que hace Benencia, acerca de la migración limítrofe, agregando las particularidades que hemos recogido del campo, los datos surgidos y los informantes claves de la Defensoría y su periferia.

-Edad:

| | |
|---------------|----|
| Menos de 18 | 1 |
| Entre 19 y 30 | 7 |
| Entre 31 y 50 | 9 |
| Más de 51 | 0 |
| Total | 17 |

En cuanto a los *indicadores sociodemográficos* que aquí detallamos, coincidimos que la población migrante se encuentra en una edad activa para actividades productivas. Para otra investigación, quedará por consignar que sucede con la franja etaria más antigua, los que han venido desde

la década del '50 hasta ahora.

-Sexo:

| | |
|-----------|----|
| Femenino | 14 |
| Masculino | 3 |
| Total | 17 |

Para Benencia la proporción de mujeres es mayor que la de varones. En este punto existe una coincidencia, a la cual hay que agregarle que si concurren a la defensoría, por lo general, es para algún derecho vulnerado vinculado a sus hijos, tal vez con una mayor flexibilidad horaria, o desocupada.

El nivel educativo tuvo respuestas tan difusas, que tendríamos que haber expuesto todas las respuestas, generalizando, 13 de los encuestados habían promediado el equivalente a la primaria en su país de origen y otros 3 habían comenzado el ciclo siguiente. Sólo una, al venir de muy pequeña, había seguido hasta 3er. año de bachillerato en la Argentina.

La nacionalidad coincide con las pautas del barrio, una clara preferencia por los uruguayos, pero no el que este flujo se caracteriza por tener en el resto de la Ciudad de Buenos Aires. En La Boca se nuclea el sector más marginal de los grupos, aunque en promedio se cumpla con la afirmación de Benencia que manifiesta que son los de mayor nivel educativo.

-País de origen:

Uruguay 6; Perú 4; Bolivia 4; Paraguay 3; Brasil 0; total 17.

-Estado Civil:

| | |
|----------------|----|
| Solteros | 10 |
| Casados | 6 |
| En concubinato | 1 |
| Total | 17 |

En este caso omitimos poner toda la gama de posibilidades, puesto que había una clara definición en estas tres variables.

Aquí, oponiendo a la cantidad de hijos encontramos una mayoría de mujeres solteras con hijos.

-Cantidad de hijos:

Ninguno 2 entrevistados; un hijo, 3; dos hijos, 7; tres hijos, 3; cuatro hijos, 2; cinco ó más, ninguno. Total: 17

-¿Cuándo vino a la Argentina?:

| | |
|-------------------|----|
| Antes de 1989 | 10 |
| Entre 1990 y 2001 | 6 |
| Después de 2002 | 1 |
| Total | 17 |

El momento de procedencia refuerza la hipótesis de cómo los inmigrantes vieron en la Argentina como el lugar más propicio para prosperar económicamente. La merma justamente se

registra post- crisis del 2001. Pero lo que pudimos observar, escuchar y consignar fue que la crisis no los marcó *excesivamente*, en la medida que ellos ya tenían ciertas redes de ayuda, espacios de vida y en algunos casos, un tipo de economía étnica que funcionaba independientemente de la economía nacional.

-¿Por qué eligió la Argentina?:

| | |
|---------------------------|----|
| Por trabajo | 5 |
| Por relaciones familiares | 9 |
| Otras razones | 3 |
| Total | 17 |

Aquí se cumple, el patrón migratorio, de la migración familiar. Aunque no podemos afirmar que haya sido una cabeza de familia masculina la que primero haya llegado. Sí lo podemos

combinar, con la cantidad de mujeres y el porcentaje relativamente alto, del cuadro siguiente conformados por individuos solos o combinados.

Lo que sí hemos registrado, tal vez más por las historias que nos han relatado post- entrevista, entrevistas con el grupo de profesionales, y las fichas confeccionadas en la Defensoría, es un alto grado de actividad femenina: son las mujeres las que averiguan, llevan a los comedores, a las escuelas, hospitales y concurren a la mayor cantidad de citas previamente acordadas. Quizá, esto se conforme como un obstáculo epistemológico por el lugar en donde nos posicionamos para hacer el trabajo: el lugar social que se le ha otorgado históricamente a la mujer, es mucho más difícil de evadir, que el de los hombres, por lo menos en cuanto a niños se refiere.

-¿Con quién vive?:

| | |
|---------------------------|----|
| Solo | 1 |
| Solo con hijos | 4 |
| Familia nuclear | 9 |
| Familia combinada | 1 |
| Con amigos | 1 |
| En el comedor comunitario | 1 |
| Total | 17 |

En este caso, el número de familias nucleares, posee un número elevado, pero este dato puede estar condicionado por ser una Defensoría para niños.

-¿Se relaciona con gente de su país

de origen?:

| | |
|-------|----|
| No | 8 |
| Sí | 9 |
| Total | 17 |

Sobre redes que reciben y reproducen las costumbres, buscan trabajo, informan, prestan facilidades y casa, es un fenómeno que se cumple en La Boca, pero no a nivel general. Es decir, hay casas que cumplen esta función, pero no hay una “zona boliviana” (como si ocurren en Morón o G. Laferrere, en donde incluso habitan cuerdas con sus condepartamentales), toda La Boca es una gran zona de recepción de individuos, nativos y extranjeros, que “pasan” hacia otros lugares, aunque muchos permanezcan por las facilidades que el mismo barrio ofrece: una gran cantidad de oferta asistencial, y una opción de anonimato.

-¿Dónde?:

| | |
|--------------------------|---|
| Escuela | 1 |
| Amigos | 1 |
| Familia, trabajo, amigos | 1 |
| Centro Uruguayo | 1 |
| Barrio | 4 |
| Comedor Comunitario | 1 |
| Total | 9 |

Aquí los hemos consignado como fueron las respuestas, que apoya la hipótesis de que el barrio es en sí, un ámbito cordial, y eso se aprecia en las entrevistas y en la Defensoría, que recibe, sin importar la procedencia y sin discriminar de manera profunda, a no ser que

se rompan las mínimas reglas de convivencia y de respeto básicas.

-¿Cambió en estos últimos dos años la relación con sus compatriotas?:

| | |
|------------------------|----|
| Se incrementó | 1 |
| Está igual que siempre | 9 |
| Disminuyó | 7 |
| Total | 17 |

En este sentido, la crisis no ocasionó un cambio importante en las relaciones sociales, o por lo menos ellos no lo perciben especialmente.

-¿Viaja a su país de origen?:

| | |
|----------------------|----|
| Con mucha frecuencia | 1 |
| Con poca frecuencia | 10 |
| Nunca | 6 |
| Total | 17 |

-¿Quiere retornar a su país de origen?:

| | |
|-------|----|
| No | 12 |
| Sí | 5 |
| Total | 17 |

-¿Trabaja?:

| | |
|-------|----|
| No | 13 |
| Sí | 4 |
| Total | 17 |

La principal fuente de ingresos es el Plan Jefas y Jefes de Familia, en caso de conseguir algún tipo de trabajo es un asalariado, con un bajo de nivel de calificación. Las ocupaciones más frecuentes

son el servicio doméstico y la costura en el domicilio, en las mujeres; y entre los hombres las tareas vinculadas a la construcción, las “changas”. Una nueva ocupación se percibe ahora con la actividad cartonera, en donde se emplea todo el grupo familiar, de la mujer a los hijos.

-¿Envía (o enviaba) dinero a su país de origen?:

| Antes de 2001 | | Después de 2002 | |
|---------------|----|-----------------|----|
| No | 10 | No | 17 |
| Sí | 7 | Sí | - |
| Total | 17 | Total | 17 |

Aquí la comparación es concluyente, la merma es total. Pero si bien no permanecen las remesas, no ocasionó un traslado que se relacionara con la disminución de este beneficio que otorgaba el país receptor.

-¿Hizo los trámites para nacionalizarse?:

| | |
|-------|----|
| No | 16 |
| Sí | 1 |
| Total | 17 |

Hay un interés esporádico en la normalización de los trámites vinculados a la identidad. Pero este forma parte de una tema muy complejo del cual sólo hemos mencionado unas líneas, y está

relacionado a si realmente se quieren quedar o la Argentina es una posibilidad como pueden ser otras tantas, dentro de un radio medianamente cercano. Si quieren dejar de ser de su país de origen o no, a lo cual se le suma lo engorroso de los trámites y su costo.

-¿Hizo los trámites para la radicación?:

| | |
|-------|----|
| No | 10 |
| Sí | 7 |
| Total | 17 |

Para iniciar el trámite de radicación, los extranjeros deben estar comprendidos en los criterios del Art. 15 del decreto 1.023/94, en el cual se detallan, entre otros, los siguientes: documento que

acredite la identidad, nota del empleador, nota del Ministerio de Trabajo, compromiso de salida y pago de tasa migratoria (\$ 50 por persona).

-¿Asiste a alguna iglesia o congregación religiosa?:

| | |
|-------|----|
| No | 7 |
| Sí | 10 |
| Total | 17 |

Esta pregunta reforzaba el tema de la socialización o de las redes. La Iglesia tiene un importante papel en la vinculación de los individuos nuevos, con un denominador común. Las actividades

extra laborales y la ayuda, en todo sentido, que brindan son fundamentales para el acercamiento de los inmigrantes entre sí con las distintas instituciones religiosas.

6. Conclusiones

Nuestro intento consistió en consignar cómo éstos períodos, pre y post crisis de 2001, se reflejaban cómo el impacto había influido. El problema, si es que podemos llamarlo así, es que en nuestra opinión, tomamos un barrio totalmente *atípico* en cuanto a cultura migratoria. La Boca es un barrio adaptado y acostumbrado a la superposición, en todos los ámbitos, incluso a nivel social. La corriente inmigratoria de países limítrofes, primero rural y luego urbana no evade a La Boca como uno de los destinos más atractivos, en primer lugar porque se percibe como un “lugar de paso” hacia otros destinos, muchos de los cuales no pueden continuar. El desempleo y la pobreza, elevan el nivel de desafección y desesperación, que el barrio desde su estructura social e institucional trata de paliar, pero que no puede solucionar estructuralmente. La Boca es, fue y será un barrio que perciba las corrientes inmigratorias y por donde se vean como en una lente de aumento las problemáticas vinculadas al arraigo y el desarraigo. Es una muestra particularmente cruda de desplazamientos y asentamientos. El anonimato de trabajadores informales y por otro lado, la comprensión de esa problemática encuentran en ese pequeño barrio portuario una asiduidad no percibida en otros. Si bien pueden haber barrios de comunidades, o zonas típicas (como el barrio armenio, judíos, bolivianos, en zonas puntuales de la Capital), la diferencia es que La Boca es un barrio *tradicionalmente multiétnico*, que permite el pasaje inmigratorio con total naturalidad. Se suman características tradicionales que lo hacen particularmente atractivo: la proximidad tanto del conurbano bonaerense, antiguo anillo industrial, y del centro urbano; la importante cantidad de hospitales públicos (Argerich, Garrahan, Casa Cuna, Rawson) y escuelas públicas. Podemos concluir en que la crisis impacta en el grupo inmigratorio limítrofe, pero en una escala un poco más fragmentada, y se distribuye por casi toda la gama de derechos vulnerados. Después del 2002 no se percibe una nueva franja inmigratoria, pero si bien las remesas concluyen, mucho permanecen en La Boca,

dentro de su estructura social y aprovechando la estructura oficial que se profundiza para soportar a esta nueva capa de clase baja nativa que impacta, después de la crisis. La desocupación, si bien se acrecienta, y en los últimos días de septiembre se empiezan a percibir ciertos índices de crecimiento y esperanza, han surgido *formas alternativas de supervivencia*.

La crisis, en el aspecto económico, no produce un impacto demasiado profundo, pero sí disparador, de nuevas oportunidades que *se suman*, a las anteriormente montadas, por lo tanto no interfiere agudamente en el sistema paralelo propio.

Algunos autores hablan de los inmigrantes como sujetos transnacionales, como personalidades libres que ven en la posibilidad externa la clave o la solución a su presente. Algunos por nostalgia y con conciencia reproducen, al máximo, su estilo de vida originario, se casan y se relacionan con compatriotas, pero siguen viviendo en dos mundos. Volver implica tratar de borrar lo imborrable: un tiempo vivido en otra realidad, y el retorno siempre está cargado del prejuicio del “cambio”, como algo negativo. Quedarse implica ceder, adoptar nuevas fechas patrias, costumbres, modismos, en los que el nativo no está dispuesto a ceder, ni siquiera piensa en “cruzar el puente” y encontrarse en un punto medio: será “el paragua” o “el bolita”, el que deba cruzarse de orilla. Por eso la figura del inmigrante es trágica, permanece entre dos mundos.

Algunos testimonios cuentan que el paso de la frontera es como un segundo nacimiento, y por lo tanto doloroso, aunque propone un “volver a empezar”, otros ven la frontera como una parte de su vida, acostumbrados incluso familiarmente a pasarla de manera natural. Tal vez en esta búsqueda por definir nuevos sentidos a la acción podamos encontrar una nueva forma de definir a individuos que en su gran mayoría buscan estar mejor, mantener a su familia, y darnos cuenta —como si creemos que los demandantes de derechos vulnerados que concurren a la Defensoría sí han hecho—de que esta acción no difiere mucho de la nuestra, la cotidiana.

El inmigrante no tiene fronteras, son los otros los que lo hacen inmigrante.

7. Apéndice 1

CANTIDAD DE CASOS DE INMIGRANTES LIMITROFES DESDE 24/6/99 HASTA 31/12/01

| PAIS DE ORIGEN | DERECHO VULNERADO | | | | | | | | | | | | | | | | | Totales | % | | | | | |
|----------------|-------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|------|-----|-----|-------|----|---------|
| | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 20 | 22 | 24 | 24 | 25 | 30 | 31 | 32 | 33 | 35 | 41 | 42 | | | 43 | 50 | 60 | 65 | 67 |
| Uruguay | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 5 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 22 | 40,74% |
| Paraguay | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 0 | 0 | 17 | 31,48% |
| Perú | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 9 | 16,67% |
| Bolivia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3,70% |
| Brasil | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3,70% |
| Chile | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3,70% |
| Totales | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 9 | 9 | 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 16 | 0 | 0 | 54 | 100,00% |
| Porcentajes | 5,6 | 7,4 | 1,9 | 1,9 | 0,0 | 1,9 | 1,9 | 0,0 | 16,7 | 16,7 | 13,0 | 0,0 | 1,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,9 | 29,6 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | | |

| | |
|---------------------------|-----|
| Total de casos ingresados | 609 |
| % de inmigrantes | 8,9 |

CANTIDAD DE CASOS DE INMIGRANTES LIMITROFES DESDE 1/1/02 HASTA 20/9/03

| PAIS DE ORIGEN | DERECHO VULNERADO | | | | | | | | | | | | | | | | | Totales | % | | | | | |
|----------------|-------------------|------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|------|-----|-----|-------|---------|--------|
| | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 20 | 22 | 24 | 24 | 25 | 30 | 31 | 32 | 33 | 35 | 41 | 42 | | | 43 | 50 | 60 | 65 | 67 |
| Paraguay | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 27 | 32,53% |
| Uruguay | 1 | 5 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 26 | 31,33% |
| Perú | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | 17 | 20,48% |
| Bolivia | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 9 | 10,84% |
| Brasil | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 3,61% | |
| Chile | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1,20% | |
| Totales | 5 | 12 | 1 | 1 | 10 | 4 | 0 | 1 | 7 | 7 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 0 | 21 | 2 | 1 | 83 | 100,00% | |
| Porcentajes | 6,0 | 14,5 | 1,2 | 1,2 | 12,0 | 4,8 | 0,0 | 1,2 | 8,4 | 8,4 | 1,2 | 2,4 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 3,6 | 3,6 | 0,0 | 25,3 | 2,4 | 1,2 | 100,0 | | |

| | |
|---------------------------|------|
| Total de casos ingresados | 551 |
| % de inmigrantes | 15,1 |

8. Apéndice 2

Tabla de derechos vulnerados realizada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que rige en las Defensorías y a través de la cual se completan las fichas. Rige con esta especificidad desde el 2003, y fue con ella que realizamos la distinción entre los distintos tipos de demandas.

Derecho de familia

- 1-Cuota alimentaria.
- 2-Conflictos familiares. Problemas en relaciones familiares.
- 3-Conflictos familiares. Abandono del hogar
- 4.-Definición del adulto a cargo de niños. Guardia.
- 5.- Definición del adulto a cargo de niños. Tenencia.
- 6.- Definición del adulto a cargo de niños. Tutela.
- 7.- Definición del adulto a cargo de niños. Adopción.
- 8.- Definición del adulto a cargo de niños. Patria potestad.
- 9.- Definición del adulto a cargo de niños. Autorizaciones.
- 10.-Establecimiento de vínculos. Revinculación.
- 11.- Establecimiento de vínculos.. Paradero.
- 12.- Establecimiento de vínculos. Impedimento de contacto.
- 13.- Establecimiento de vínculos.. Visitas.

Derecho al Desarrollo Humano.

- 20.- Elección del lugar de residencia.
- 21.-Emancipación, permisos, autorizaciones.
- 22.-Se fue de la casa.
- 23.-Intimidad.
- 24.-Problemas de convivencia.
25. Problemas relacionados con embarazo adolescente.
- 26.- Contravenciones.
- 27.-Otros.

Derecho a un nivel de vida adecuado.

- 30.- Educación.
- 31.- Salud.
- 32.- problemas de vivienda.
- 33.- Problemas económicos.
- 34.- Trabajo infantil.
- 35.- Consumo de drogas y alcohol.
- 36.- Chicos en situación de calle.
- 37.- Otros.

Derecho a medidas de protección en situaciones de violencia.

- 40.- Protección del derechos de víctimas de delitos contra la integridad sexual.

- 41.- Protección del derechos contra la explotación comercial sexual.
- 42.- Protección del derechos de víctimas de negligencia y maltratos.
- 43.- Protección del derechos de víctimas de la violencia familiar.
- 44.- Protección del derechos de delito contra la propiedad, libertad y personal.
- 45.- Protección del derechos c/las peores formas de trabajo y servidumbre.
- 46.- Protección del derechos c/las peores formas de trabajo y estupefacientes.
- 47.- Otros.

Derecho a medidas de protección especial (Para la víctima)

- 50.- Medidas de judicialización por cuestiones sociales. Asistenciales.
- 51.- Medidas de restitución de derechos a chicos privados de su libertad.
- 52.- Medidas c/la violencia institucional. Salud.
- 53.- Medidas c/la violencia institucional. Educación.
- 54.- Medidas c/la violencia institucional. Policía.
- 55.- Medidas c/la violencia institucional. Justicia.
- 56.- Medidas c/la violencia institucional. Institutos.

Derecho a la identidad

- 60.- Documentación
- 61.- Filiación.
- 62.- Radicación.
- 63.- Otros

Derecho a no ser discriminado.

- 65.- Escuela
- 66.- Salud.
- 67.- Comunidad.
- 68.- Otros.

Derecho a defensa (para infractores)

- 70.- Delitos. Expte. Tutelar sin información sobre delito.
- 71.- Delitos. Contra la propiedad.
- 72.- Delitos contra las personas.
- 73.- Delitos contra las integridad libertad.
- 74.- Delitos contra las integridad sexual.
- 75.- Delitos. Ley 23733 (Estupefacientes y psicotrópicos)
- 76.- Delitos. Ley 25066 (Armas y explosivos)
- 77.- Delitos. Otros.

Derecho a ser informado

- 85.- Derecho a ser informado

Todo otro motivo que involucre a adultos.

- 86.- Otros

Sin información.

- 99.- Sin información.

8. Bibliografía.

- Travesías. *Globalización, contrageografías y resistencias*. Documentos del CECyM. N° 10, Año 9, Mayo 2002.
- Encrucijadas, *Migraciones, ¿la tierra prometida?*, Año 1, N°7, Mayo de 2001.
- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2002
- Pagina/12. Grandes Debates Nacionales. N° 7 *Migraciones, racismo xenofobia ¿hacer la América?* Y N°8, *Los que siguieron llegando*. 2001.
- Bassnett, Susan. *Encuentro entre culturas*. Warwick, The Magazine, University of Warwick, N°2, pag. 30, 2003.
- Benencia, Roberto. *El fenómeno de la inmigración limítrofe en la Argentina: interrogantes y propuestas para seguir avanzando*. CEMLA, Año 13/14 N° 40-41, 1998-1999. *De peones a patronos quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense*. CEMLA, Año 12, N°35, 1997. Benencia, Roberto, Karasik, Gabriela. *Bolivianos en Buenos Aires: aspectos de su integración laboral y cultural*. CEMLA, Año 9, N°27, 1994.
- Cacopardo, María Cristina. *Familia, trabajo y fecundidad de los migrantes de países limítrofes*. CEMLA, Año 12, N°35, 1997.
- Chambers, I., *Migración, cultura, identidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1995.
- De Marco, Prof. Graciela M. *Extranjeros en la Argentina: cuantía y continuidad de los flujos inmigratorios limítrofes*. Revista del CEMLA, 1986, N° 8.
- Devoto, Fernando, *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2003. En Apéndice: La inmigración limítrofe, por Roberto Benencia.
- Elbaum, Jorge. *Multiculturalismo*. Revista de Ciencias Sociales Índice 21, de la Delegación de Asociación Israelita Argentina, Año 35, N° 21.
- Lattes, Alfredo, Bertoncetto, Rodolfo. *Dinámica demográfica, migración limítrofe y actividad económica en Buenos Aires*. CEMLA, Año 12, N°35, 1997.
- Maguid, Alicia. *Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del área metropolitana de Buenos Aires, 1980-1996*. CEMLA, Año 12, N° 35, 1997.

- Novick, Susana. *Un país ¿receptor?*. Revista Encrucijadas. Año 1, N°7. Pags.26-32.
- Redondo, Nélica. *La Boca: evolución de un barrio étnico*. CEMLA, Año 13/14 N° 40-41, 1998-1999.
- Rella, Franco. *La búsqueda del presente, miradas sobre la modernidad..* Ediciones UPC, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, 1995.
- Siperman, Arnoldo. *Una apuesta por la libertad*. Buenos Aires, Ed. De la Flor, 2000.
- Vicente, Ricardo. *La inmigración masiva en la mirada de José Ingenieros*. Revista Ciclos, Año XII, Vol. XII, N° 24, segundo semestre de 2002.